



LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM

RESUELVE

Primero. Convocar proceso selectivo para cubrir, mediante convocatoria, el puesto de Dirección de Administración y Servicios Generales mediante contrato de alta dirección, en las condiciones establecidas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Segundo. Las bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. El modelo de solicitud se incluye en el Anexo II.

ANEXO I

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES MEDIANTE CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.
(REFERENCIA DASG)**

Primera. Antecedentes y objeto de la convocatoria.

1.1. Conforme al Artículo 29 del Título 4º de los Estatutos de FAISEM, las personas que ocupen puestos directivos en la fundación serán contratadas mediante contrato de alta dirección en atención a la especial responsabilidad, competencia técnica y relevancia de las tareas que le son asignadas, y actuarán con plena dedicación, autonomía y responsabilidad en el marco de la normativa vigente para las entidades instrumentales del sector público andaluz.

El mismo precepto dispone que su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.

1.2. La presente convocatoria tiene como objeto la provisión del puesto de trabajo de la Dirección de Administración y Servicios Generales de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM (en adelante FAISEM) mediante convocatoria.

Segunda. Destinatarios de la convocatoria.

La presente convocatoria se dirige a todas las personas que, cumpliendo los requisitos indicados en la base quinta, presenten la solicitud y documentación que se indica. La convocatoria será expuesta en la página web de FAISEM (www.faisem.es) y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. En la web de FAISEM se publicarán las comunicaciones necesarias y, en todo caso, la resolución de adjudicación del puesto y nombre de la persona seleccionada.



Tercera. Características de la plaza y funciones.

3.1. La persona responsable de la Dirección del departamento de Administración y Servicios Generales, ejercerá las tareas de dirección y administración relacionadas con el régimen de contratación pública, de la infraestructura, de las tecnologías de la información y la comunicación y régimen de transparencia y buen gobierno.

3.2. Percibirá una retribución fija que se ha establecido en 45.000€ brutos anuales.

3.3. El centro de trabajo está en la ciudad de Sevilla, en los Servicios Centrales de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM, Avenida de las Ciencias 27, Acc. A, 41020 Sevilla.

Cuarta. Régimen de contratación e incompatibilidades.

4.1. La persona designada suscribirá contrato de alta dirección según el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral del personal de alta dirección y cualquier normativa que le resulte de aplicación.

4.2. El desempeño del puesto está sometido a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y normativa de desarrollo.

Quinta. Requisitos exigibles de las candidaturas.

5.1. Ser de nacionalidad española, o de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero/a con residencia legal en España.

5.2. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o del sector público.

5.3. No haber superado la edad obligatoria de jubilación.

5.4. Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones del puesto del punto 3.1 mediante Informe de Adecuación al Puesto de Trabajo expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

5.5. Formación: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Económicas y Empresariales, o formación superior universitaria equivalente a estas titulaciones. En caso de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras ha de haberse obtenido la homologación a título oficial universitario español por el Ministerio competente.

5.6. Experiencia acreditada de, al menos, 5 años en la realización efectiva de funciones de dirección o control de administración y gestión en empresa/s u organización/es obligada/s a auditoría externa de sus cuentas. O bien experiencia en consultoría de gestión de empresas de al menos 5 años, habiendo llevado a cabo proyectos para empresas u organizaciones obligada/s a auditoría externa de sus cuentas.



Sexta: Méritos a valorar.

6.1. Títulos de postgrado que incluyan contenidos de las materias objeto del puesto de trabajo, citadas en el apartado 5.5.

6.2. Experiencia en el sector público en las funciones citadas en el punto 5.6.

6.3. Experiencia en el sector privado en las funciones citadas en el punto 5.6.

Séptima. Solicitudes, plazo y lugar de presentación.

7.1. El plazo de presentación de candidaturas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria. En caso de que el último día de presentación sea inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el día siguiente hábil.

7.2. Se debe presentar la solicitud de participación según modelo que consta en el Anexo II, adjuntando la siguiente documentación mínima obligatoria: Título oficial, Currículum vitae pormenorizado utilizando el modelo CV Europass en el que ha de hacerse constar la funciones realizadas en cada experiencia profesional y los créditos universitarios u horas de formación de los cursos de postgrado o formación no reglada, fotocopia del DNI (en caso de extranjeros/as, fotocopia del pasaporte y permiso de trabajo y residencia) y del informe de vida laboral.

7.3. La solicitud y documentación habrá de presentarse en un sobre cerrado con la referencia del proceso, en el registro general de la sede central de FAISEM, sita en Avenida de las Ciencias 27, Acc. A, 41020 Sevilla o bien mediante correo certificado con acuse de recibo dirigido a la dirección de la sede central. En el caso de que se remita por correo certificado, deberá enviarse por correo electrónico a la dirección faisem@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto la referencia del proceso, justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos dentro del mismo plazo de quince días para su registro de entrada en el plazo concedido.

7.4. Los/as candidatos/as con grado de discapacidad deberán aportar: certificado de grado de discapacidad donde se especifique el porcentaje reconocido, e Informe de Adecuación al Puesto de Trabajo expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

Octava. Proceso de selección y adjudicación del puesto.

8.1. Para la valoración de las candidaturas se atenderá a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y a criterios de idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

8.2. Se designa un comité calificador integrado por los siguientes miembros: Gerente de FAISEM, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Económico-Financiera y un representante de la Consejería de Salud y Familias.

Los miembros del comité calificador podrán delegar sus funciones.



8.3. Tras el estudio inicial del historial profesional de las candidaturas, el comité calificador publicará en la web oficial de FAISEM (www.faisem.es) un listado provisional de candidaturas admitidas por cumplir los requisitos mínimos obligatorios de la base quinta, y de candidaturas excluidas, señalándose la causa de exclusión.

Los interesados podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de 2 días naturales tras la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas. Dichas alegaciones deberán realizarse a través del correo electrónico (faisem@juntadeandalucia.es), indicando la referencia del proceso. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas.

En función del número de candidaturas admitidas y la puntuaciones obtenidas, el comité calificador podrá acordar limitar la realización de la entrevista a un máximo de 10 candidatos/as.

8.4. Se celebrará una entrevista personal con los candidatos/as al objeto de valorar los méritos alegados y la idoneidad del perfil competencial para el puesto, para lo que se les citará con una antelación mínima de cinco días. Las comunicaciones y citaciones a los interesados/as para la asistencia a entrevistas se realizarán a través de correo electrónico.

8.5. El proceso se resolverá mediante Resolución de la Gerencia de FAISEM. Finalizado el proceso de selección se publicará en la web oficial de FAISEM la candidatura seleccionada como más idónea para cubrir el puesto. En caso de que el comité calificador considere que ninguna de las candidaturas es idónea para el puesto, podrá declarar la plaza desierta. Todos los listados incluirán nombres y apellidos.

Novena. Baremos de referencia: Puntuación máxima: 30 puntos.

9.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos)

-Experiencia en las funciones citadas en el punto 5.6, en el sector público, se valorarán con 0,10 puntos por cada mes de experiencia, con un máximo de 10 puntos.

-Experiencia en las funciones citadas en el punto 5.6 en el sector privado, se valorarán con 0,05 puntos por cada mes de experiencia, con un máximo de 10 puntos.

La experiencia se acreditará mediante la vida laboral actualizada, copia de los contratos y certificado de la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones o declaración responsable en caso de que la empresa no exista.

9.2. Formación (máximo 4 puntos)

- Formación de máster universitario que esté relacionado con la Organización, Administración y Dirección de Empresas. Se valorará con 3 puntos máximo. Se acreditará mediante copia del título adquirido.



- Títulos de postgrado que incluyan contenidos de las materias objeto del puesto de trabajo. Se valorará con un máximo de 1 punto.

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración y contenidos de la misma.

9.3. Entrevista (máximo 6 puntos)

Entrevista de contraste del cumplimiento de los requisitos del puesto, valoración del perfil competencial y motivación.

Sevilla, 4 noviembre de 2019



Fdo.: Silvia Maraver Ayala
Gerente de FAISEM



**ANEXO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. REFERENCIA DASG
PUESTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

DATOS PERSONALES

Apellidos:	Nombre:
D.N.I.:	Teléfono:
Dirección:	Ciudad:
Provincia:	CP:
Móvil:	Correo electrónico:

SOLICITA

Ser admitido/a en el proceso de selección para la contratación del puesto de Dirección de Administración y Servicios Generales y DECLARA:

1. Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo, bajo su responsabilidad, que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida y en todo caso en el supuesto de ser seleccionado/a.
3. Conocer y aceptar que únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la documentación obligatoria; que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni las presentadas de forma defectuosa; que los requisitos que no sean acreditados documentalmente no serán tenidos en cuenta, considerándose no puestos en el Anexo.
4. No padecer enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración pública o sector público.
6. No estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Finalidad	Selección de personal
Legitimación	Consentimiento que se solicita al interesado/a
Derechos	Acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, a la portabilidad de datos y a formular una reclamación

La presentación de la candidatura al presente proceso conlleva el conocimiento y aceptación de la Resolución y Bases de la presente Convocatoria.

Fecha...../...../.....

Fdo. (Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad)